AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	
Principio de Procedencia: 3601.092	**ACTA PARCIAL N° 1**

NÚMERO DE CONTRATO	24000832 H3 DE 2024
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.
CONTRATISTA	ANDERSON BAHAMON CORREA
OBJETO	43600C1382 PRESENTAR EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO – GIMNASIA EN EL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA REGION ORIENTE.
VALOR	$ 40.320.000 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIIL PESOS M/CTE $40.320.000
PLAZO	SEIS (6) MESES
CDP	10824 - 21/05/2024.
RP	19624 - 17/06/2024.
FECHA LEGALIZACIÓN	18/06/2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	EDGAR PEÑA CORREA

En la ciudad de Villavicencio - Meta, el 1 de agosto de 2024 se reunieron con el fin de dar recibido parcial No. 1 del presente contrato: **ANDERSON BAHAMON CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.845.281 de Villavicencio Meta, y el Ingeniero **EDGAR PEÑA CORREA** identificado con cedula de ciudadanía número No 19.271.173 de Bogotá como supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

INICIACION CONTRACTUAL	19/06/2024
TERMINACION CONTRACTUAL	18/12/2024
PAGO PARCIAL DE LA CUENTA DE COBRO	$ 6.720.000

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	
Principio de Procedencia: 3601.092	**ACTA PARCIAL N° 1**

EJECUCIÓN TOTAL

CUENTA DE COBRO	VALOR
No. 1	$ 6.720.000

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INCIAL	$ 40.320.000
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No 1	$ 6.720.000
VALOR SALDO	$ 33.600.000

Adicionalmente el supervisor verifico que el contratista se encuentre a paz y salvo con sus obligaciones con los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, esta se da por terminada y en constancia firma quienes en la misma intervinieron.

ANDERSON BAHAMON CORREA
CONTRATISTA

EDGAR PEÑA CORREA
SUPERVISOR

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO **¡Error! Marcador no definido.**
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 15
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 15

1 CONDICIONES DEL CONTRATO.

Número de Contrato:	24000832 H3 DE 2024
Nombre del Contratista:	**ANDERSON BAHAMON CORREA.**
Periodo informe:	JUNIO
Nombre de Supervisor:	**EDGAR PEÑA CORREA**
Nombre del Interventor:	N/A
Área perteneciente:	REGIONAL ORIENTE

2. OBJETO DEL CONTRATO

43600C1382 PRESTAR EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO – GIMNASIA EN EL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA REGION ORIENTE.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Se realizaron las siguientes actividades dando cumplimiento a las obligaciones del contratista según el contrato 24000832 H3 DE 2024.

Inicio de actividades de acondicionamiento físico mes Junio vigencia 2024.

Se presenta actividades en de gimnasia laboral – pausa activa y acondicionamiento físico en los aeropuertos de la región oriente, durante la activación del programa de acondicionamiento se genera la suscripción para iniciar el mes Junio teniendo los siguientes desempeños. Se realizó el acercamiento a los distintos puntos; Villavicencio, Yopal, Mitú y Puerto Carreño. Cabe resaltar que, en el ejercicio para brindar el servicio, en gestión de apertura en cada punto mencionado, se realizó un proceso independiente que en el transcurso de periodo, arroja el visto positivo para la proyección y prestación de los servicios profesionales en pausas activas y acondicionamiento físico. Estos son sustentados a continuación

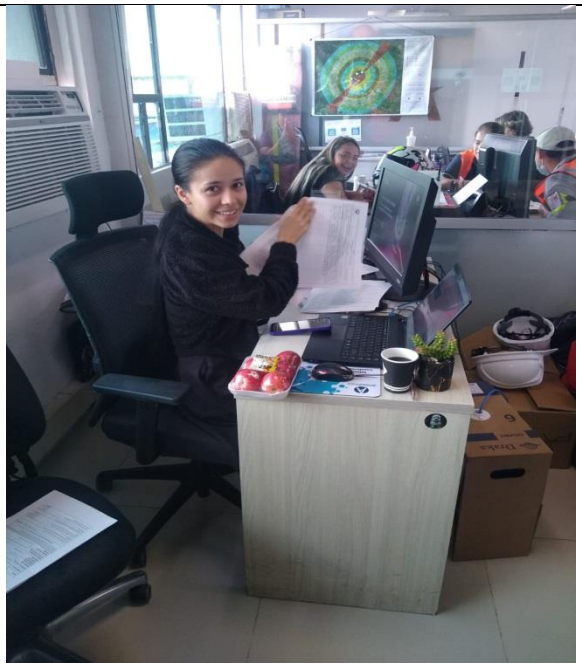
Se emite los acentos del programa de actividades para el periodo de ejecución 2024 en gimnasia laboral y acondicionamiento físico en las instalaciones de la Aero civil de la región oriente, se dan en dos aspectos, cronograma general el cual se divide en; pausas activas - acondicionamiento físico actividad general de usuarios en la Aero civil de cada sector del oriente.

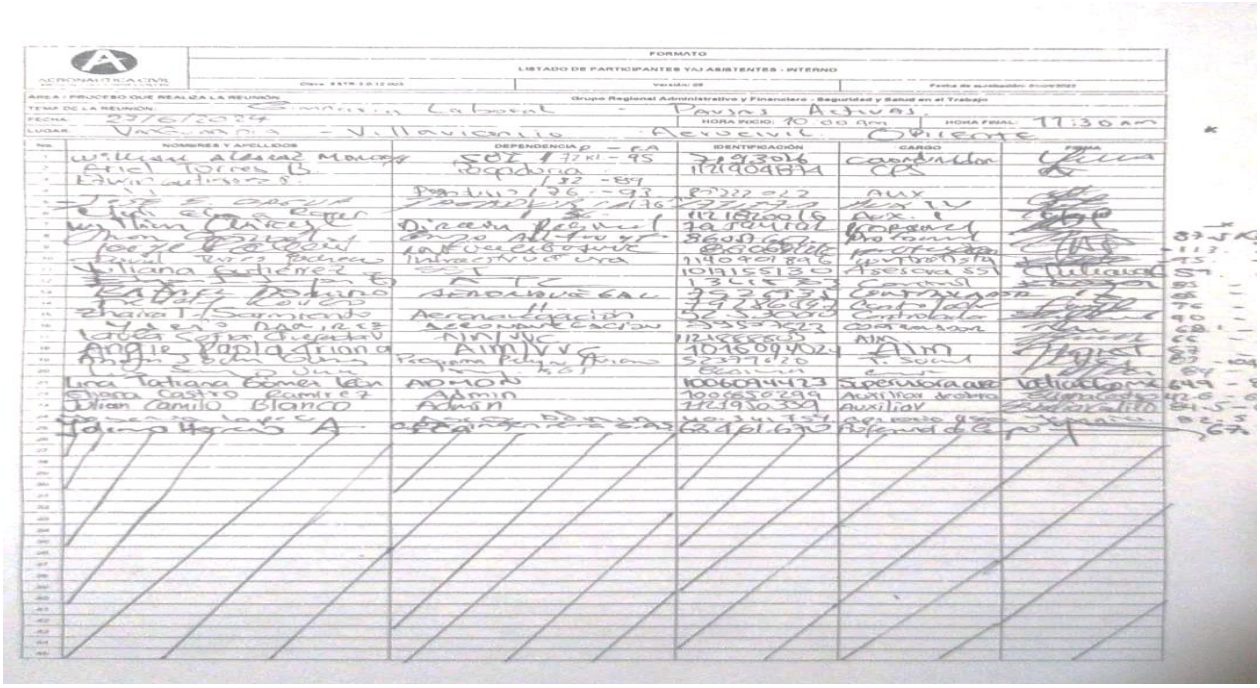
Acentos generales para las Pausas Activas: Se ilustran los acentos que se ejecutaran de manera aleatoria durante cada semana con los días asignados en cada aeropuerto de la región oriente, así se logra impactar la gimnasia laboral desde distintos aspectos importantes en la integralidad motora funcional y motivacional para los funcionarios de la Aero civil oriente. (Estos son acentos que proyectan el enfoque y las opciones para el beneficio de la gimnasia laboral en las distintas sedes de la región oriente. Se expresa mediante la presente el cronograma integral de actividades de acondicionamiento físico basado en el acoplamiento de los funcionarios de la Aero civil región oriente, cabe resaltar que se tiene en cuenta el diagnostico subjetivo del personal, es decir; su etapa de vida, si es una persona iniciativa, intermedia o avanzada en la práctica del ejercicio o de la actividad física para fomentar de manera segura las actividades

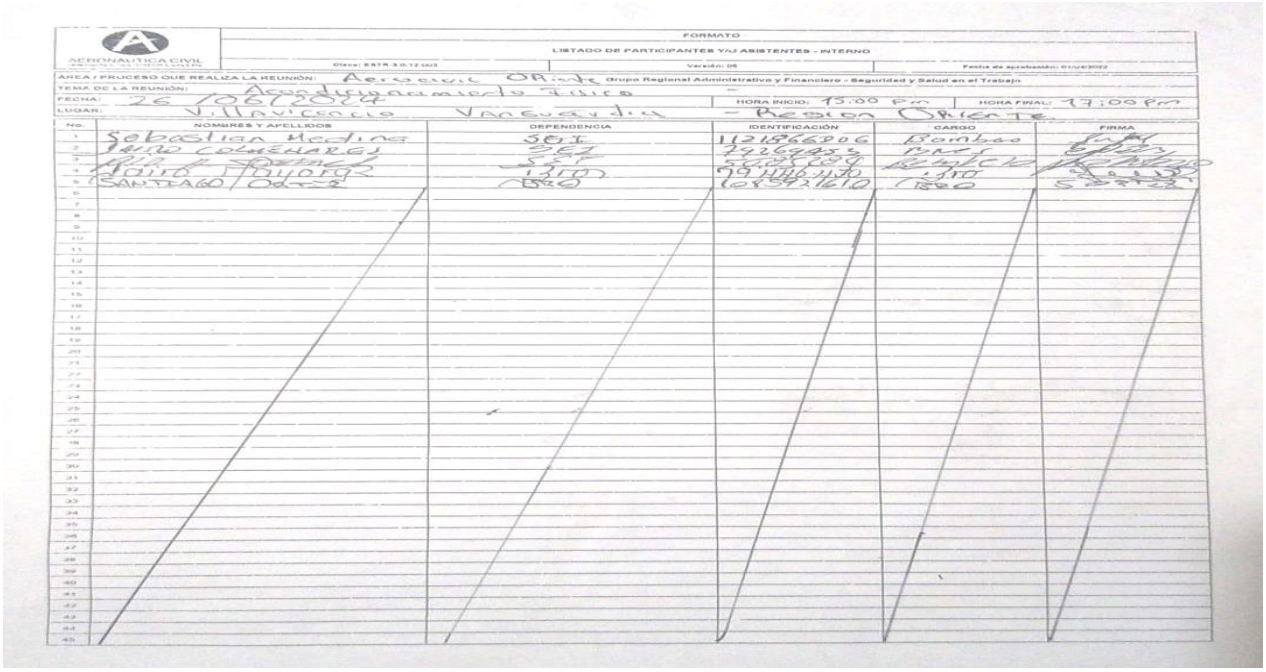
PAUSAS ACTIVAS				
DIAS	**PAUSA**	**PAUSA**	**PAUSA**	**PAUSA**
	15 minutos Estimulo articular activando los ejes de movimientos de manera segmentaria como global.	**15 minutos** Para el desarrollo del sistema circulatorio en el cual se genere mediante bloques o circuitos aeróbicos mediante la metodología analítica prevaliendo las condiciones de ejecución de cada persona de la Aero civil.	**15 minutos** Estimulación muscular con metodología en circuito el cual de manera analítica se desarrollara ante el personal de la Aero civil	**15 minutos** Lúdicas dinámicas que involucren la concentración, el equilibrio como generadoras del trabajo en equipo y liberen el estrés.

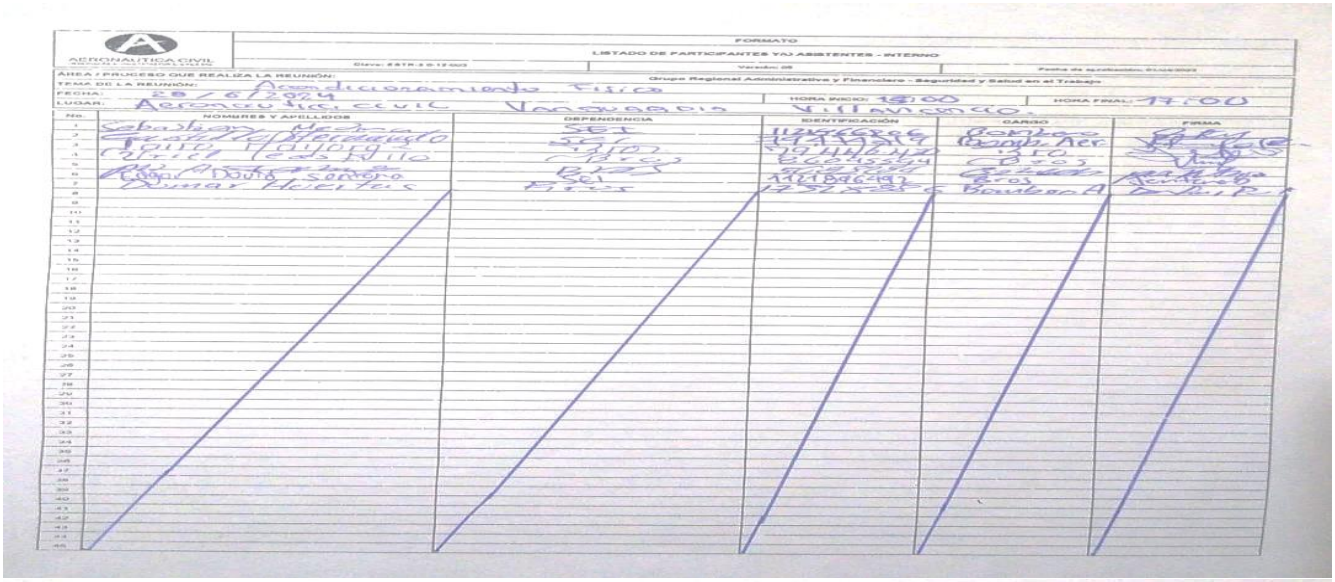
PAUSAS ACTIVAS				
DIAS	**DIA**	**DIA**	**DIA**	**DIA**
	15 minutos Realizar de forma aleatoria – circuitos la pausa activa con flexibilidad general de orden acéfalo caudal en todas las áreas de la Aero civil.	**15 minutos** Realizar actividad dinámica lúdica que fortalezca el trabajo en equipo. De dos o más personas con énfasis de concentración o generación de confianza en grupo.	**15 minutos** Realizar de forma aleatoria – circuitos la pausa activa con flexibilidad general en todas las áreas de la Aero civil.	**15 minutos** Realizar actividad pausa activa con énfasis coordinativo y propioceptivo que desarrolle concentración

PAUSAS ACTIVAS				
DIAS	**DIA**	**DIA**	**DIA**	**DIA**
	15 minutos Para el desarrollo del sistema circulatorio en el cual se genere mediante bloques o circuitos aeróbicos mediante la metodología.	**15 minutos** Realizar actividad pausa activa con énfasis coordinativo óculo manual y óculo pedico también propioceptivo que desarrolle concentración.	**15 minutos** Desarrollar pausa activa con las áreas de la Aero civil, estas en los puestos de trabajo utilizando sillas	**15 minutos** Realizar actividad dinámica lúdica que fortalezca el trabajo en equipo. De a dos personas con énfasis de concentración o generación de confianza en grupo.

AEROPUERTO VANGUARDIA VILLAVICENCIO	OBSERVACIONES
	En el programa de acondicionamiento físico, sesión dentro del periodo Junio – 2024 se brindó Hidratación a los funcionarios de la aeronáutica civil región Oriente, aeropuerto Villavicencio.
	Se realzo en el periodo promoción de hábitos saludables mediante el consumo de fruta la cual se realiza la recomendación según la Organización Mundial de la Salud en la que nos brinda estudios de consumir mínimo 3 porciones de fruta al día.


FORMATO
LISTADO DE PARTICIPANTES YAJ ASISTENTES - INTERNO
Grupo Regional Administrativo y Financiero - Seguridad y Salud en el Trabajo
NOMBRES Y APELLIDOS
DEPENDENCIA
IDENTIFICACIÓN
CARGO
FIRMA


FORMATO
LISTADO DE PARTICIPANTES YAJ ASISTENTES - INTERNO
Grupo Regional Administrativo y Financiero - Seguridad y Salud en el Trabajo
NOMBRES Y APELLIDOS
DEPENDENCIA
IDENTIFICACIÓN
CARGO
FIRMA



FORMATO

LISTADO DE PARTICIPANTES YAJ ASISTENTES - INTERNO

Clave: ESTR-3.0-12-003 Versión: 05 Fecha de aprobación: 01/04/2022

ÁREA / PROCESO QUE REALIZA LA REUNIÓN: Grupo Regional Administrativo y Financiero - Seguridad y Salud en el Trabajo

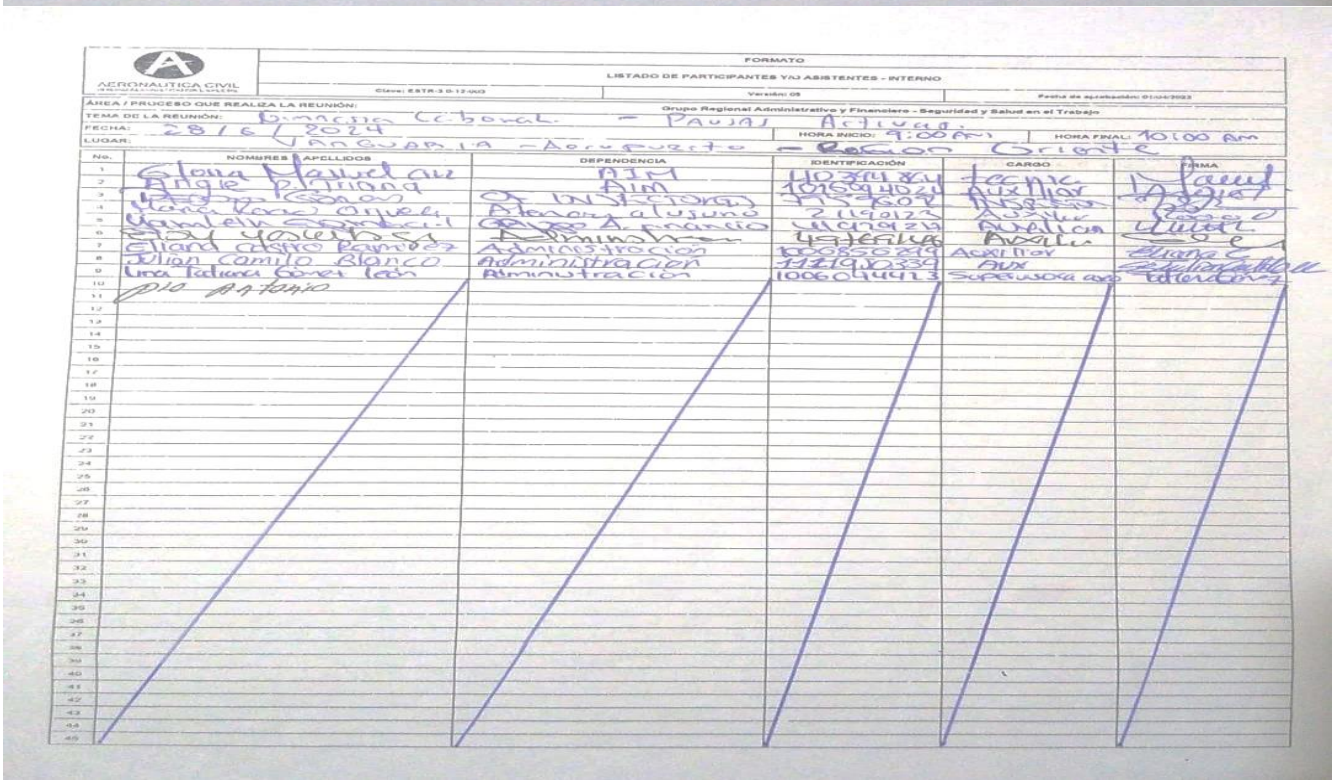
TEMA DE LA REUNIÓN: Acondicionamiento Físico

FECHA: 28 de 2024

LUGAR: Aeropuerto Civil Vanguardia

HORA INICIO: 15:00 HORA FINAL: 19:00

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Sebastian Hernandez	SEI	1122[illegible]6	Operador Aero	
2	Yeimi Tatiana Castillo	SEI	1[illegible]4	Apoyo	
3	Daniel Tejada Ruiz	Apoyo	1[illegible]4	CB 203	
4	Angie Daniela Sanchez	Apoyo	1[illegible]4	Gestor	
5	Omar Eliecer Tejada	SEI	1[illegible]4	Brigadista A	
6		Brigadista	1[illegible]4		



FORMATO

LISTADO DE PARTICIPANTES YAJ ASISTENTES - INTERNO

Clave: ESTR-3.0-12-003 Versión: 05 Fecha de aprobación: 01/04/2022

ÁREA / PROCESO QUE REALIZA LA REUNIÓN: Grupo Regional Administrativo y Financiero - Seguridad y Salud en el Trabajo

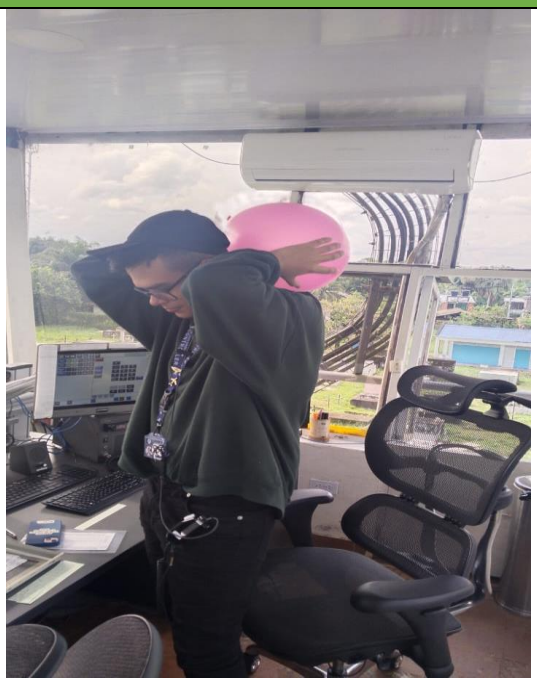
TEMA DE LA REUNIÓN: Bancaria Cotidiana - PAUSAS Activas

FECHA: 28/6/2024

LUGAR: Vanguardia - Aeropuerto - Region Oriente

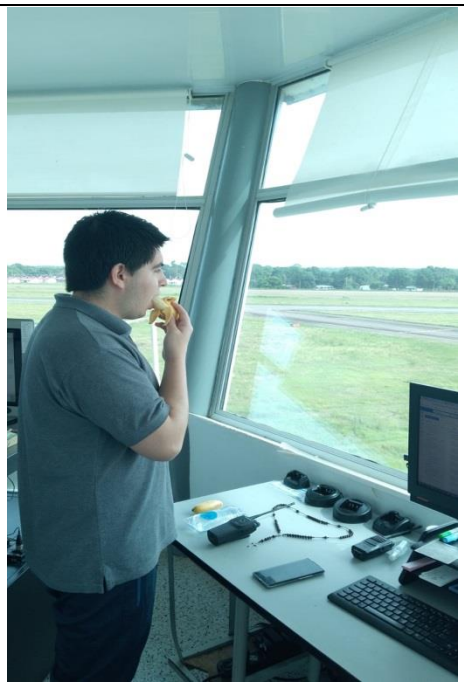
HORA INICIO: 9:00 AM HORA FINAL: 10:00 AM

No.	NOMBRES APELLIDOS	DEPENDENCIA	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Gloria Manuel Gil	AIM	1[illegible]4	Tecnico	
2	Angie Paliana	AIM	1[illegible]4	Auxiliar	
3	[illegible]	SI Victoria	1[illegible]4	Auxiliar	
4	[illegible]	Almacen Yalujuno	2[illegible]4	Auxiliar	
5	[illegible]	Grupo A. Franco	1[illegible]4	Auxiliar	
6	[illegible]	Administrativo	1[illegible]4	Auxiliar	
7	Eliana Castro Ramirez	Administracion	1[illegible]4	Auxiliar	
8	Julian Camilo Blanco	Administracion	1[illegible]4	Auxiliar	
9	Luisa Fabiana Gomez Leon	Administracion	1[illegible]4	Auxiliar	
10	[illegible]				

AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEON BENTLEY - MITU	OBSERVACIONES
	Se realizó gimnasia laboral en la aeronáutica civil región oriente aeropuerto de Mitú, la actividad se fue bajo el enfoque de motricidad manual coordinativa, este buscando beneficios en la mitigación de tenciones de extremidades superiores principalmente en los brazos.

	Se realizó acondicionamiento físico en la aeronáutica civil región oriente aeropuerto de Mitú, la actividad se enfoco en la resistencia muscular y el fortalecimiento de tren superior, grupo muscular y fortalecimiento de Core.

AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEON BENTLEY - MITU	OBSERVACIONES
	En el periodo se realizó jornada de fortalecimiento de hábitos saludables en la cual Organización Mundial de la Salud en la cual se busca promover el consumo de frutas y verduras a los funcionarios del aeropuerto de Mitú.
	En el periodo Junio se realiza en el acondicionamiento fisco la entrega de Hidratación para los funcionarios practicantes de las actividades que buscan fortalecer la salud y el estado físico de los funcionarios del aeropuerto de Mitú.

AEROPUERTO GERMAN OLANO – PUERTO CARREÑO	**OBSERVACIONES**
	Se realizo en la aeronáutica civil región oriente aeropuerto German Olano de Puerto Carreño las actividades de acondicionamiento físico, en la cual se realiza sesión cardio vascular y resistencia a la fuerza de forma general.
	Se realizó Gimnasia Laboral en la aeronáutica civil región oriente aeropuerto German Olano de Pto carreño cual enfoque es actividades de cambios visuales de puesto de trabajo, este tipo de gimnasia hace que el trabajador logre tener no solo una pausa, si no también un descanso ocular promoviendo la salud integral.

AEROPUERTO GERMAN OLANO – PUERTO CARREÑO	**OBSERVACIONES**
	Se realizo en la aeronáutica civil región oriente aeropuerto German Olano de Puerto Carreño se promueve los hábitos saludables en los cuales se fomenta el consumo de frutas en tres porciones al día como lo sugiere la organización mundial de la salud.

	Se realizó Gimnasia Laboral en la aeronáutica civil región oriente aeropuerto German Olano de Pto carreño se brinda hidratación en la sesión de acondicionamiento físico a los funcionarios del aeropuerto.

AEROPUERTO EL ALCARAVAN – YOPAL	**OBSERVACIONES**
	Se realizó en la aeronáutica civil región oriente aeropuerto el Yopal las actividades de acondicionamiento físico, en la cual se realiza sesión cardio vascular y resistencia a la fuerza de forma general.
	Se realizó Gimnasia Laboral en la aeronáutica civil región oriente aeropuerto Alcaraván de Yopal cual enfoque es actividades de flexibilidad, este tipo de gimnasia hace que el trabajador logre tener no solo una pausa, sino también un descanso corporal general.

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

N/A

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

N/A

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:		

b. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	**PUBLICACIÓN EN SECOP II**	
	SI	**NO**
1	X	

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

DESCRIPCION	**VALOR**
33600C0702 PRESENAR EL SERRVICIO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO – GIMNASIA EN EL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA REGION ORIENTE.	$ 6.720.000
SALDO DEL CONTRATO	**$ 40.320.000**
VALOR POR GIRAR	$ 33.600.000

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

VILLAVICENCIO	$ 2´720.000
YOPAL	$1´500.000
MITU	$1´250.000
PUERTO CARREÑO	$1´250.000
TOTAL	$6´720.000

VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCION
$ 40.320.000	$ 6.720.000	$ 33.600.000	16,66 %

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

EDGAR PEÑA CORREA
Supervisor

Villavicencio, agosto 1 de 2024.

CUENTA DE COBRO No. 1

LA U.A.E. Aeronáutica. Civil – AEROCIVIL.
REGIONAL, ORIENTE NIT 899.999.059-3

DEBE A:
ANDERSON BAHAMON CORREA

LA SUMA DE:

SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($6´720.000)

POR CONCEPTO DE:

OBJETO DEL CONTRATO: 43600C1382 PRESTAR EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO – GIMNASIA EN EL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA REGION ORIENTE.
.

PERÍODO: DEL MES DE JUNIO.

VALOR PERÍODO: SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($6´720.000).

Cordialmente,



ANDERSON BAHAMON CORREA
C.C. 1.121.845.281 de Villavicencio.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Villavicencio, 1 de agosto de 2024

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL contrato número 24000832 H3 DE 2024, DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE.

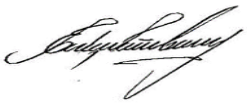
CERTIFICA

Que el señor ANDERSON BAHAMON CORREA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.845.281, expedida en Villavicencio, con NIT No. 1.121.845.281-1, efectuó las actividades en gimnasia en el trabajo y acondicionamiento físico.

Por lo tanto, se autoriza el pago parcial No. 1 del mes junio de 2024, por un valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DE PESOS MCTE ($6.720.000), según contrato número 24000832 H3 DE 2024.

En mi calidad de supervisor designado del contrato número 24000832 H3 DE 2024, certifico que el señor ANDERSON BAHAMON CORREA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.845.281, expedida en Villavicencio, con NIT No. 1.121..845.281-1, en calidad de contratista, cumplió a cabalidad con sus obligaciones parafiscales y de seguridad social de acuerdo con los soportes de pago que presento.

Cordialmente,



EDGAR PEÑA CORREA
Profesional Aeronáutico IV-23.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1121845281
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANDERSON BAHAMON CORREA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CLL 4 AV 36	TELÉFONO:	6620718
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:	**1743577451**			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/15			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9999356906		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																			
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE
1	CC 1121845281	BAHAMON CORREA ANDERSON	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	112184528	$ 6.800		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0

TOTAL	**$ 377.300**

Libertad y Orden

NESTOR GEOVANNY CURREA ROBLEDO
CONTADOR PÚBLICO

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

Certifica que:

Revisados los documentos requeridos para estos casos, se comprobó que el señor **ANDERSON BAHAMON CORREA**, Identificado con cedula de ciudadanía Nº. 1.121.845.281 de Villavicencio- Meta, está obligado a realizar aportes de **seguridad social** de acuerdo a la actividad que realiza, hasta la presente se encuentra a paz y salvo por este concepto, según planilla pagada y revisada del mes de julio del presente año.

Se expide a solicitud del interesado en Villavicencio a partir del 26 de Julio de 2024. Válido para presentar a la **AERONAUTICA CIVIL-REGION ORIENTE.**



NESTOR GEOVANNY CURREA ROBLEDO
Contador Público
TP: 137.507-T

Anexo 1: planilla paga de seguridad social

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0783A5CE097EE9F6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **NESTOR GEOVANNY CURREA ROBLEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86068431 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 137507-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Villavicencio, 11 de junio de 2024

Señor:
ANDERSON BAHAMON CORREA
CALLE 4ª 35 LA LABORADA - VILLAVICENCIO.
Teléfono: 3144000656
Correo electrónico ANDERSON19_88@HOTMAIL.CO
VILLAVICENCIO.

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN ELECTRÓNICA SECOP II PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 24000832 H3 DE 2024.

OBJETO:43600C1382 PRESTAR EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA REGIONAL ORIENTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa ha sido aceptada en razón a que cumple con las condiciones exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el proceso de selección del asunto.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la propuesta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar el contrato, el cual se regirá por lo dispuesto en la Invitación del proceso, por la oferta presentada y por lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO:		24000832 H3 DE 2024
CONTRATISTA:	**Nombre**	ANDERSON BAHAMON CORREA C. C. No. 1.121.845.291 de Villavicencio
	CC.	C. C. No. 1.121.845.291
	Dirección:	CALLE 4ª 35 LA LABORADA - VILLAVICENCIO
	Correo electrónico:	ANDERSON19_88@HOTMAIL.CO
	Cuenta bancaria:	Cuenta de Ahorros Banco de Bogotá No. 364663690
OBJETO:		43600C1382 PRESTAR EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA REGIONAL ORIENTE.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	Todas las previstas en la Invitación Electrónica No. 24000832 H3 DE 2024, su complementario, anexos del Proceso de selección y demás autorizaciones o permisos requeridos para la ejecución del contrato de acuerdo a la naturaleza del mismo.
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($40.320.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	10824 expedido el 21 de mayo de 2024.
FORMA DE PAGO:	Por mensualidades vencidas, previa presentación de la factura comercial o documento equivalente, según corresponda, previa suscripción del acta de recibo parcial por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento mensual de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías contado a partir de la suscripción del acta de inicio
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del contrato es en los siguientes aeropuertos Vanguardia, El alcaraván, German Olano, Fabio Alberto León Bentley, en la ciudad de Villavicencio, Yopal, Puerto Carreño, Mitú respectivamente previa coordinación con el supervisor del contrato.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	La AEROCIVIL ejercerá la vigilancia y control del presente contrato a través de quien designe el Ordenador del Gasto. El Supervisor, además de las funciones que le corresponde para esta clase de contrato, tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en lo dispuesto en los artículos 83

	(Supervisor General e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores Generales y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y las Resoluciones 0589 de 2007, 03128 de 2017 y 00896 de 2019 de la AEROCIVIL o aquellas que las modifican, adiciones aclaren o las deroguen. Igualmente, el supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que éstas indiquen el periodo de pago, la fecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema de salud, número y fecha de expedición de la factura y su valor y demás disposiciones establecidas por la Dirección Financiera. Igualmente deberá: a) Velar por el cumplimiento de los fines del presente contrato y verificar que el contratista cumpla de manera oportuna y con calidad las obligaciones del contrato. b) Vigilar la correcta ejecución del presente contrato. c) Proteger los derechos de la AEROCIVIL, del CONTRATISTA y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo. d) Informar de manera oportuna a la AEROCIVIL sobre cualquier incumplimiento o mora de parte del CONTRATISTA frente a las obligaciones adquiridas. e) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes de los sistemas de seguridad social integral.
INDEMNIDAD:	Será obligación del CONTRATISTA mantener a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:	Salvo en los casos señalados en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y en los contratos de compraventa y consultoría, en los demás negocios que celebre la AEROCIVIL, se entienden pactadas las cláusulas excepcionales, en los términos que contempla la precitada Ley.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:	En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este pagará a la AEROCIVIL a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar. Este valor puede ser compensado con los montos que la AEROCIVIL adeude al contratista con ocasión de la ejecución del contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

MULTAS	En caso de retardo en el cumplimiento del objeto del contrato, por parte del contratista, podrá imponerse multas diarias equivalentes al 1% del valor del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de la respectiva obligación, sin que éste pueda superar el diez (10%) del valor del contrato. Las multas se causarán a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de la obligación y hasta tanto cese el respectivo incumplimiento. **PARAGRAFO**: El contratista autoriza a la AEROCIVIL a deducir la suma resultante de la cláusula penal y de las multas causadas, del valor del contrato.
CADUCIDAD	La AEROCIVIL podrá declarar administrativamente la caducidad del contrato por incumplimiento por parte del contratista de alguna de las obligaciones en él previstas, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.
MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS:	Bajo la gravedad de juramento, el Contratista manifiesta que los orígenes de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
DOMICILIO CONTRACTUAL:	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad de Villavicencio y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP II de la Comunicación de Aceptación de Oferta, el Contratista se obliga a constituir a su costa y a favor de la AEROCIVIL, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que contenga las siguientes garantías:

Amparos o pólizas
CUMPLIMIENTO: En una cuantía equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato. Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: En una cuantía equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato. Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
ESTABILIDAD DE LA OBRA: En una cuantía equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato. Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL: En una cuantía equivalente 200 SMMLV. Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato

LAURA MARIA CANTILLO GUZMAN
Directora Aeronáutica Regional Oriente (E)

Proyecto:
Enrique Barliza.
ABOG. CONTRATISTA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

Somos la Décima Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2025

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6202881196

PÓLIZA No: 620 - 47 - 994000053152 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **VILLAVICENCIO** COD. AGENCIA: 620 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	17	06	2024

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	17	06	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **ANDERSON BAHAMON CORREA** IDENTIFICACIÓN: CC **1121.845.281**

DIRECCIÓN: CL 65 SUR 1 B 51 ESTE CA 238 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3187700

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.059-3**

BENEFICIARIO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.059-3**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	14/06/2024	20/04/2025	8,064,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	14/06/2024	20/12/2027	8,064,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO NO 24000832 H3 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON PRESTAR EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA REGIONAL ORIENTE.
SEGUN TERMINOS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO
CLAUSULADO: 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI / 15/08/2017-1502-NIT-P-05-P020817005018000

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****16,128,000.00	$ **********77,476	$****15,000.00	$ *******17,570	$ **********110,047

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS	91	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000620288119

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8DA207A0707FD7F56

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Décimo Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2023
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6202881204

PÓLIZA No: 620 -74 - 994000012362 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **VILLAVICENCIO** COD. AGE: 620 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
17 / 06 / 2024	14 / 06 / 2024 / 23:59		20 / 12 / 2024 / 23:59		189	17 / 06 / 2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
	14	06	2024	23:59		20	12	2024	23:59		189

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **ANDERSON BAHAMON CORREA** IDENTIFICACIÓN: CC **1121.845.281**

DIRECCIÓN: CL 65 SUR 1 B 51 ESTE CA 238 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3187700

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.059-3**

DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO NO. 103-15, EDIFICIO NEA CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: 4139500000

BENEFICIARIO: **S TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: SI **3.001.751**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONA NIT : 899999059

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: META CIUDAD: VILLAVICENCIO

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO

ACTIVIDAD: ACTIVIDAD

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
SI 3001751 - TERCEROS AFECTADOS, S
MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO 24000832 H3 DE 2024, REFERENTE A PRESTAR EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA REGIONAL ORIENTE.
SEGUN TERMINOS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO
CLAUSULADO: 11/12/2017-1502-P-06-PATRI-CL-SUSP-04-DROI V.3 11/12/2017-1502-NT-P-06-P051217005009000

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********296,186	$*********0.00	$ *******56,275	$ **********352,462

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS	91	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000620288120

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8DA207A0707FD7C5F

CLIENTE

MAYSUAREZPATRI 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000012362 **ANEXO:** 0 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 2

TOMADOR: ANDERSON BAHAMON CORREA **IDENTIFICACION:** 1121.845.281

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	UNIDAD ADMINISTRATIVA	899999059-3	DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO	VILLAVICENCIO	260,000,000.00	296,186	352,462

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
296,186	352,462

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3601.092	**Clave: GCON-1.0-12-048**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1** de **1**

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	24000832 H3 DE 2024							
CONTRATISTA	ANDERSON BAHAMON CORREA . C.C. N. 1121845281							
OBJETO	43600C1382 PRESTAR EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA REGIONAL ORIENTE.							
VALOR INICIAL	$40.320.000 INCLUYE IVA							
PLAZO INICIAL	SEIS MESES							
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**		
		620 47 994000053152				*		
ASEGURADOR	ASEGURADORA SOLIDARIA NIT 826.524.654-6							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
CUMPLIMIENTO	14	06	2024	20	04	2025	$8.064.000	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14	06	2024	20	12	2027	$8.064.000	
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**		
		620 74 994000012362						
ASEGURADOR	ASEGURADORA SOLIDARIA NIT 826.524.654-6							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	14	06	2024	20	12	2024	$260.000.000	

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 24000832 H3 DE 2024, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Villavicencio., el 18/06/2024

JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO
Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

Elaboró: Lidy P.
Revisó: Natalya chaves

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjcagua	JOSE ERNESTO CAGUA AYA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-700	RME_DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE
Fecha y Hora Sistema:	2024-05-21-4:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	**10824**	**Fecha Registro:**	2024-05-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-700 RME_DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	**50.400.000,00**	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	50.400.000,00	**Saldo x Comprometer:**	50.400.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	11924	**Fecha Registro:**	2024-05-21	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
3600 DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA ORIENTE	C-2499-0600-8-51102D-2499060-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SU TALENTO HUMANO NIVEL NACIONAL	Propios	20	CSF						
					Total:	50.400.000,00	0,00	50.400.000,00	50.400.000,00	0,00

Objeto:	**43600C1382 PRESTAR EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA REGIONAL ORIENTE.**

Firma Responsable

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjcagua	JOSE ERNESTO CAGUA AYA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-700	RME_DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE
Fecha y Hora Sistema:	2024-06-17-1:56 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10824 de fecha 2024-05-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	19624	**Fecha Registro:**	2024-06-17	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-700 RME_DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	40.320.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	40.320.000,00	**Saldo x Obligar:**	40.320.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1121845281	**Razón Social:**	ANDERSON BAHAMON CORREA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	364663690	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1048209620	**Nombre:**	CANTILLO GUZMAN LAURA MARIA	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL ORIENTE

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	24000832 H4 DE 2024	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-06-17

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3600 DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA ORIENTE	C-2499-0600-8-51102D-2499060-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SU TALENTO HUMANO NIVEL NACIONAL	Propios	20	CSF		40.320.000,00	0,00		
					Total:	40.320.000,00	0,00	40.320.000,00	40.320.000,00

Objeto:	43600C1382 PRESTAR EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO -GIMNASIO EN EL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA REGIONAL ORIENTE.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
70000	UAEAC - RME - REG. META	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-31	40.320.000,00	40.320.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2024336010017514 Id: 1340648
Folios: 5 Fecha: 2024-06-18 13:58:45
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA ORIENTE
Destinatario: GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO-ORIENTE y OTROS

MEMORANDO

Villavicencio, 18 de Junio de 2024

PARA: **EDGAR PEÑA CORREA**
Profesional Aeronáutico

DE: **LAURA MARIA CANTILLO GUZMAN**
Director (E) Regional Oriente

ASUNTO: Supervisión Contrato de Prestación de Servicios : **No. 24000832 H3 DE 2024 "ANDERSON BAHAMON CORREA". "**43600C1382 PRESTAR EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA REGIONAL ORIENTE

De manera atenta, se comunica su designación como Supervisor del contrato del asunto, de acuerdo con lo señalado en los estudios previos.

Así mismo, se informa que mediante Resolución 4337 de 27 de diciembre de 2019, se adoptó el Manual de Contratación de **LA AEROCIVIL**, el cual deberá conocer para el efectivo, eficiente y oportuno ejercicio de sus funciones de supervisión.

En lo que respecta a los documentos y antecedentes del contrato, podrán ser consultados en el SECOP II y en el Aplicativo BOG 7 CONTRATOS.

A continuación, se destaca de modo general, algunos aspectos relevantes que deberán ser tenidos en cuenta durante la supervisión del contrato:

1. Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato será por Seis (06) meses a partir del acta de inicio**,** que empezará a contarse previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Nota: El supervisor del contrato deberá revisar para los contratos de prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, que la cobertura de la ARL haya

iniciado y cubra el tiempo de duración del contrato, y de ser el caso solicitar su modificación.

2. Alcance de la función

La esencia de la función de supervisión consiste en asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por esta razón, corresponde al supervisor, ejercer la vigilancia y el control del respectivo contrato en las fases de ejecución y liquidación (en los casos a que haya lugar), así como prevenir los posibles riesgos a los que pueda estar expuesta **LA AEROCIVIL**, en virtud del contrato.

Para el ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta, entre otros, las normas correspondientes, los Manuales y Guías de Colombia Compra Eficiente; el Manual de Contratación vigente de **LA AEROCIVIL**, así como la Ley 1474 de 2011, las directrices o instrucciones impartidas por la Entidad.

3. Modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones y cesiones

Cuando se requiera modificar, prorrogar, adicionar, suspender o ceder un contrato, el supervisor deberá, en todos los casos, presentar con una antelación mínimo de 15 días hábiles, una solicitud escrita, debidamente motivada, en la que se describa la justificación y las razones por las cuales es necesario adelantar cualquier trámite de los indicados anteriormente, la cual deberá dirigir al Ordenador del Gasto.

Para las anteriores solicitudes, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- No podrán modificar el objeto contractual.
- En caso de adiciones, las mismas no podrán superar el 50% del valor total del contrato.
- En caso de modificaciones en tiempo o en valor, estas implican la modificación de las garantías del contrato.
- En caso de cesión, el cesionario deberá cumplir con las mismas condiciones de capacidad del cedente, de acuerdo con lo definido en el pliego de condiciones o contrato.
- En caso de suspensión, deberá tenerse en cuenta la posible modificación de plazos y entregas de productos, según corresponda, además de la modificación de las garantías del contrato.

4. Monitoreo de los Riesgos:

El supervisor debe realizar el monitoreo permanente a los riesgos del contrato. La matriz y el plan de tratamiento **deben ser revisadas constantemente** y determinar si es necesario hacer ajustes a los mismos. Las constancias del respectivo monitoreo deberán reposar físicamente en el expediente del Contrato y en el sistema documental que para el efecto disponga la Entidad.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta la matriz de riesgo, y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente

5. Obligaciones especiales:

Durante la ejecución del contrato el supervisor deberá dar cumplimiento a las obligaciones legales para el ejercicio de sus funciones y deberá acatar las descritas en el Capítulo IV Etapa de Ejecución del Manual de Contratación vigente en la entidad, especialmente recordando los siguientes compromisos a su cargo:

- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, el supervisor deberá informar, oportunamente, al Ordenador del Gasto y a la Dirección Administrativa de **LA AEROCIVIL**, para obtener la asesoría legal requerida.

  Igualmente, deberá elaborar y presentar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a los hechos constitutivos de incumplimiento, los informes correspondientes, junto con todos los soportes, para que la entidad promueva las actuaciones administrativas o judiciales a que haya lugar. Ajustar dichos informes en el plazo máximo de cinco (5) días calendario, cuando así lo exija la Dirección Administrativa.

  Acompañar el trámite de las actuaciones administrativas sancionatorias contractuales que se adelanten, rendir los informes, testimonios y practicar las pruebas que se requieran, conducentes a demostrar el estado de cumplimiento del contrato y los posibles perjuicios causados a la entidad con el incumplimiento del contratista vigilado.

- Promover la declaración de los siniestros que se presenten en la ejecución del contrato o poscontractuales, lo que incluye presentar los informes, valoraciones y demás pruebas que sustenten la actuación de la entidad.

- Remitir dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del contrato, el proyecto de acta de liquidación en el formato diseñado para tal fin, en los casos en que aplique, con los respectivos soportes del cumplimiento cabal del objeto del contrato, entre estos: El informe del supervisor que evidencie el cumplimiento total, el acta de recibo final y terminación, la cuenta de cobro o factura, los documentos, certificaciones, recibos, o constancias de encontrarse al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

De no efectuarse la liquidación bilateral del contrato en los términos previstos en este, remitir el dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo

para el efecto, el balance financiero, técnico, legal y administrativo a la AEROCIVIL y gestionar la liquidación unilateral o judicial del negocio jurídico.

- Dar cumplimiento a la **Circular 09 "Instructivo para la recepción de facturación electrónica 2022".**

6. **Manejo documental del contrato**

Será responsabilidad del supervisor dar cumplimiento a las normas de Gestión Documental, y remitir una vez se generen los informes y documentos que se produzcan en virtud del contrato, al Archivo de la Dirección Administrativa.

Igualmente, deberán publicar en el SECOP I o II, según corresponda, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición o firmas:

- **Informes de Ejecución**
- **Informes de incumplimiento**
- **Actas de Suspensión y reinicio.**
- **Actas de recibo parcial y final**
- **Actas de aprobación de mayores cantidades de obra.**
- **Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato**
- **Demás documentos que exija la normatividad vigente y Colombia Compra Eficiente.**

7. Inhabilidades e Incompatibilidades.

Deberá verificar que, en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, no se configuren inhabilidades y/o incompatibilidades por parte del contratista.

8. SECOP II

El supervisor deberá registrarse como comprador en SECOP II, para administrar el contrato durante la etapa contractual y post contractual, de tal manera que le sea posible cargar en la plataforma, los informes y/o productos pactados en el contrato, considerando que es una **obligación legal.**

9. Fechas importantes:

En los próximos días mediante correo electrónico le informaremos las fechas de perfeccionamiento del contrato, fecha aprobación pólizas y fecha Registro Presupuestal, para la suscripción de la correspondiente acta de inicio.

10. Facultades y Responsabilidad

De acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables de mantener informada a la **AEROCIVIL**, de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 establece como falta gravísima:

No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

Cordialmente,

LAURA MARIA CANTILLO GUZMAN
Directora (e) Regional Oriente

Elaboró: Lidy Perez Contratista Grupo Adtivo y Financiero

NÚMERO DE CONTRATO	24000832 H3 DE 2024
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	ANDERSON BAHAMON CORREA
OBJETO	43600C1382 PRESTAR EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA REGIONAL ORIENTE
VALOR	$ 40.320.000 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE)
PLAZO	SEIS (06) MESES
CDP	10824 21/05/2024
RP	19624 17/06/2024
FECHA LEGALIZACIÓN	18/06/2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	EDGAR PEÑA CORREA

En la ciudad de Villavicencio - Meta, el 19 de junio de 2024 se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato el señor: **ANDERSON BAHAMON CORREA**, identificado concédula de ciudadanía No 1.121.845.281 de Villavicencio, obrando en calidad de contratista; y el Ingeniero **EDGAR PEÑA CORREA** identificado con cédula de ciudadanía No 19.271.173 de Bogotá como supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

ANDERSON BAHAMON CORREA
Contratista

EDGAR PEÑA CORREA
Supervisor



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974821018

(415)7707212489984(8020) 000001497482101 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 8 4 5 2 8 1	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 4 5 2 8 1	2 0 0 6 1 0 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BAHAMON	CORREA	ANDERSON	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ESCENICA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 4 A 25 A 35 BRR LA ALBORADA

42. Correo electrónico: anderson19_88@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 1	3 1 4 4 0 0 0 6 5 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 1 1 0 5 1 4	9 3 2 9	2 0 1 1 0 4 1 3	8 5 5 2	3 3 1 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 23 / 16 : 51: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BAHAMON CORREA ANDERSON

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974821018

(415)7707212489984(8020) **000001497482101 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 8 4 5 2 8 1	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Creación teatral 9 0 0 3	
162. Nombre del establecimiento: ESCENICA		
163. Departamento: Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1	
165. Dirección: CL 4 A 25 A 35 BRR ALBORADA		
166. Número de matrícula mercantil: 2 1 7 4 5 1	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 1 0 6 2 1	
168. Teléfono: 3 1 4 4 0 0 0 6 5 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO